



PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

El procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones en el Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria sobre el funcionamiento del servicio son:

- Ante el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de sus hojas de reclamaciones o de su sede electrónica ([trámite de sugerencias y reclamaciones](#)).
- En el registro del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria situado en las oficinas del complejo deportivo Las Palmeras Golf, [vía telemática](#) o vía presencial.
- En la Dirección General de Consumo del Gobierno de Canarias, que cuenta con sus propias hojas de reclamación.

Los ciudadanos podrán formular reclamación dirigida a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el funcionamiento del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria s, la ciudadanía y las organizaciones pueden evidenciar y proponer áreas de actuación con la finalidad de mejorar la organización y la calidad de los servicios públicos.

[Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.](#)

[Reglamento de Desarrollo del Organismo de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.](#)